

EL COMERCIO

Desarrollo Rural acotará al pastoreo casi ocho hectáreas del Monte Areo hasta el año 2026

11 agosto 2017

La Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales acotará al pastoreo 7,95 hectáreas del Monte Areo hasta el mes de julio del 2026, cuando se cumplan diez años del incendio forestal que se originó entre los concejos de Carreño y Gozón hace poco más de un año. La medida, que veda el uso de los terrenos para pasto de las reses, fue publicada ayer en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA), y pretende facilitar la regeneración de la masa forestal afectada por el fuego, según recoge la Ley del Principado de Asturias 3/2004, de 23 de noviembre, de Montes y Ordenación Forestal. El periodo de acotamiento, una década, podrá ser revisado.

Según recogen los expedientes realizados por el servicio regional de Montes, el incendio afectó, en su mayor parte, a terrenos ocupados por árboles en diversos estados de desarrollo. «La principal especie afectada por el fuego fue el Pino del País (*Pinus pinaster*). La regeneración del terreno y el repoblamiento de la zona incluye la totalidad de la superficie devastada que tenga la descripción de bosque o monte arbolado», detallan. Para facilitar la reforestación de esta parte del Monte Areo, en febrero de este año, propusieron el acotamiento de 7,95 néctares, con el fin de impedir la realización de actividades s incompatibles con la regeneración de la masa forestal.

El proyecto no recibió ninguna alegación después de haber sido sometido a información pública. La Consejería de Desarrollo Rural ha dado luz verde a esta medida que se extenderá, en un principio, hasta el 2026, aunque podrá ser revisada si fuese necesario. Contra esta medida, el Principado advierte ahora que solo se puede interponer un recurso contencioso administrativo ante la sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias. Para ello, se ha fijado un plazo que se extenderá durante los próximos dos meses. El área calcinada se reparten en cuatro parcelas de diferentes tamaños. La mayor extensión (4,67 hectáreas) está catalogada como de uso forestal; 3,23 hectáreas están destinadas al pastoreo, y 0,05 aparecen catalogadas como corrientes y superficies de agua.

El incendio tuvo lugar el domingo 17 de julio del año pasado y provocó que saltasen todas las alarmas. El fuego calcinó parte del terreno del Monte Areo, ubicado entre los concejos de Carreño y Gozón. Hasta allí se trasladaron tres helicópteros, personal del Ayuntamiento de Gijón y del Servicio de Emergencias del Principado (Sepa). Asimismo, para las labores de extinción contaron con la colaboración de la aeronave Kamov, un helicóptero del Ministerio de Medio Ambiente de gran capacidad con posibilidad de descargar 4.500 litros. Los bomberos dieron por extinguido el incendio cinco días después.